

Resolución de 22 de febrero de 2024, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la Resolución Definitiva de Adjudicación de las “Ayudas para la incorporación temporal de personal investigador posdoctoral”, con cargo a la Acción 7 del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén.

Por Resolución de 4 de diciembre de 2023, de la Universidad de Jaén, se publicaron las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de 5 «Ayudas para la incorporación temporal de personal investigador posdoctoral» con cargo a la Acción 7 del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén.

Por Resolución de 18 de enero de 2024 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas y se otorgó un plazo de cinco días para que las personas interesadas pudiesen presentar subsanaciones y/o alegaciones.

Vistas las subsanaciones y alegaciones recibidas por la Comisión de Investigación celebrada el 7 de febrero de 2024 en su sesión 232 del antiguo/8 del nuevo mandato, el 8 de febrero de 2024 se publicó el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.

Reunida la Comisión de Investigación, en su sesión nº 232/8 de 7 de febrero de 2024, se evaluaron las solicitudes presentadas, y posteriormente, se hizo pública la Resolución Provisional de Adjudicación de 9 de febrero de 2024. Una vez vistas las alegaciones, este Vicerrectorado,

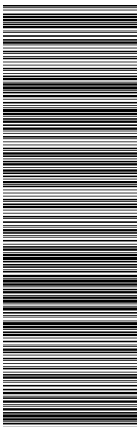
RESUELVE

PRIMERO. Publicar el listado definitivo de adjudicación (Anexo I) y el listado definitivo de candidatos/as reserva (Anexo II).

Las cinco personas candidatas del listado definitivo con mayor puntuación son las beneficiarias de las Ayudas correspondientes a esta convocatoria y el resto conforman una bolsa de candidatos/as de reserva para cubrir las posibles vacantes que se produzcan en el plazo máximo de 6 meses desde la fecha inicial de los contratos concedidos.

SEGUNDO. Las características de las ayudas para estos contratos temporales serán las reflejadas en el apartado 3 de la Resolución de 4 de diciembre de 2023, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento.

TERCERO. Para facilitar la incorporación a la estructura de investigación de acogida, las personas beneficiarias recibirán además una ayuda complementaria de 6.000 € para gastos de investigación. Esta ayuda podrá destinarse a la financiación de los conceptos de gasto indicados en el Anexo II de la Resolución de 4 de diciembre de 2023, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento.





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

CUARTO. El régimen de compatibilidades y las obligaciones a cumplir por parte de este personal posdoctoral, se registrará por lo determinado en los apartados 4 y 5, respectivamente, de la citada Resolución de 4 de diciembre de 2023. Igualmente, los beneficiarios deben atenerse a cumplir todos los requisitos descritos en el apartado 9 de dicha Resolución para el seguimiento y justificación de la ayuda concedida. En lo que respecta a la docencia a impartir, ésta ha de estar adecuada a los criterios vigentes en el Plan de Organización Docente.

QUINTO. La incorporación de las personas beneficiarias se realizará el 15 de marzo de 2024.

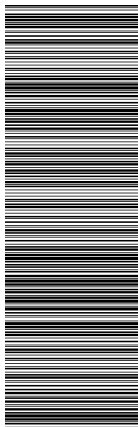
SEXTO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Fdo.: María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)



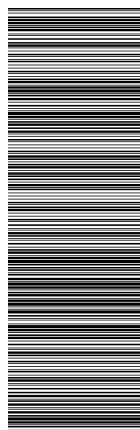
Este documento ha sido firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014. El CSV asignado es: UJASEDE-1208-6ECO-04DC-CFOA-0143-8176-FOEB-A221. Para cotejar el presente con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en <https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos>. El/los firmante/s de este documento es/son: ****



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO I – LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD_PROYECTO	CONVOCATORIA A LA QUE CONCURRIÓ	PUNTUACIÓN
JIMÉNEZ ZAFRA, SALUD MARÍA	***708***	2022/00391/001	JDC 2019 (DISFRUTADO)	56,40
ROMERO GARCÍA, JUAN MIGUEL	***880***	2022/00400/001	DOCTORES J.A 2020 (DISFRUTADO)	34,40
MARTÍN EXPÓSITO, MANUEL	***621***	2021/00482/001	DOCTORES J.A 2021 (DISFRUTADO)	32,00
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, CRISTINA	*** 706***	MCIN_Proyectos I+D+i_2022_09	DOCTORES J.A 2020 (DISFRUTADO)	28,80
FERNÁNDEZ BASSO, CARLOS JESÚS	***271***	2022/00374/001	JDC 2022 (SOLICITADO)	25,56





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO II – LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS/AS RESERVA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD_PROYECTO	CONVOCATORIA A LA QUE CONCURRIÓ	PUNTUACIÓN
MARTÍN PECIÑA, MARÍA	***720***	2022/00331/001	JDC 2022 (SOLICITADO)	23,10
CAMACHO REYES, ALONSO	***578***	2021/00474/001	JDC 2022 (SOLICITADO)	22,2
MOYA JIMÉNEZ, MARÍA ROSARIO	***033***	MCIN_Proyectos I+D+i_2022_11	JDC 2022 (SOLICITADO)	21,94
NAVARRO EXPÓSITO, ALEJANDRO	***760***	2022/00389/001	JDC 2022 (SOLICITADO)	21,45
FERNÁNDEZ POYATOS, MARÍA DEL PILAR	***913***	MCIN_Proyectos I+D+i_2022_10	JDC 2022 (SOLICITADO)	21,21
OSORIO ARÁVENA, JUAN CARLOS	***355***	2022/00398/001	JDC 2022 (SOLICITADO)	20,85

